(35 cénts.) Jueves 13 de Junio de 1912 Núm. 139

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión | Suscríbese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. | Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 11 de Junio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

El Cónsul de España en Rosario de Santa Fé participa á este Ministerio la defunción del súbdito español Fernando Oliva, natural de Cataluña, soltero, de 38 á 40 de edad, de profesión ebanista.

Madrid 4 de Junio de 1912.—El Subsecretario, Manuel González Hontoria.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1952

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Esta Presidencia, en uso de sus atribuciones, ha tenido á bien nombrar Maestro interino de la Escuela Nacional de niños de Vilaplana al aspirante núm. 26 D. Modesto Roig Argany.

Lo que se hace público para que el interesado pueda retirar de la Sección provincial de Instrucción pública el título administrativo expedido á su favor, reintegrándolo con póliza de una peseta, y previniéndole que debe tomar posesión de su cargo en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de este *Boletín oficial* y que con arreglo á lo dispuesto en la regla 6.ª de la Orden circular de la Dirección general de 1.ª enseñanza de 13 de Mayo antepróximo, no podrá ser nombrado como interino para ninguna otra Escuela Nacional en el caso de no posesionarse dentro del plazo antes citado.

Tarragona 8 de Junio de 1912. —El Gobernador Presidente, Federico Schwartz.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 1953

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Expediente de abandono núm. 5/912

El día 20 del actual, á las once horas, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías siguientes procedentes de abandono.

Lote único

Una caja L. Z. M., núm. 1, peso bruto 19 kilogramos.

Catorce kilogramos tapones de aluminio usados para pipería de madera; tasación, 28 pesetas.

Una caja L. Z. M., núm. 2, peso bruto 76 kilogramos.

Treinta y tres kilogramos tapones de latón y hierro, dominando éste, usados, para bocoyes; tasación, 4'62 pesetas.

Treinta y siete kilogramos hierro labrado en hembras de tapones usados para pipería; tasación, 2'40 pesetas.

Total, 35'02 pesetas.

Advertencias.—1.ª No se admitirá postura que no cubra el valor de tasación.

2.ª Los géneros se hallan de manifiesto en los almacenes de esta Aduana los días y horas hábiles.

3.ª El rematante viene obligado á satisfacer separadamente el impuesto de Derechos reales.

Tarragona 10 de Junio de 1912.—El Administrador, Juan Costa.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de VENDRELL *durante el mes de Mayo último.*

Sesión del día 3.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior y la distribución de fondos para el mes anterior.—También se aprueba el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior.—Se acuerda construir un paso entre la calle dels Trulls y el paseo del Cuatro de Marzo.—Asimismo se acuerda extraer fondos de la Caja de Crédito para atenciones sanitarias.

Día 8.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior.—Se acuerda conste en acta la protesta del Ayuntamiento por haber el Sr. Presidente nombrado un Secretario Habilitado el día 4 del corriente para firmar unas listas de inclusión, exclusión y cambio de domicilio de varios electores.—A propuesta del Sr. Ramón acuerda el Ayuntamiento inscribirse como Congresista regional de Ateneos y Asociaciones de cultura que debe celebrarse en Villanueva y Geltrú.

Día 17.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior.—Se concede permiso á doña Cándida Dinarés para practicar obras en la fachada de la casa que posee en la calle del Norte.—Se toman los siguientes acuerdos: Tapiar un orificio que «La Electra de Vendrell» tiene en la acequia de las aguas del riego; extraer fondos de la Caja de Crédito y ahorro, de esta villa, para atenciones sanitarias; construir una fuente en el camino de Tomaví, frente al molino llamado «Del Perot»; suprimir las plazas de serenos y guarda rural, y las cantidades que tienen asignadas en el presupuesto destinarlas á subvencionar un determinado número de vigilantes nocturnos y guardas particulares jurados, nombrados por los vecinos y propietarios, respectivamente, con el fin de que sea mayor la vigilancia. El señor Presidente manifiesta su conformidad con este acuerdo.—Se dispone el cierre de una casa deshabitada de la calle de Santa Ana.

Día 22.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior.—Se acuerda subvencionar con 50 pesetas un concierto que se propone celebrar el «Orfeó Vendrellench», con la condición de que el precio de entrada para el público esté al alcance de las clases populares.—Asimismo se acuerda informar favorablemente en el juicio contradictorio que se instruye para el ingreso del Rdo. Sr. Cura párroco de esta villa, D. Esteban Font, en la Orden civil de Beneficencia.

Día 29.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior.—Teniendo noticia de que se han concedido por el Gobierno subvenciones á varios pueblos para atender á la campaña sanitaria, se acuerda solicitar una para el arreglo definitivo de las aguas potables de esta villa y para el alcantarillado.—A propuesta del Sr. Badía se acuerda que la Comisión de Fomento se cuide de dar cumplimiento al acuerdo del día 3, referente á un paso entre la calle dels Trulls y el paseo del Cuatro de Marzo.

Vendrell 1.º de Junio de 1912.—El Secretario, Jaime Serra.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de esta fecha. Junio 7 de 1912. —Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º— El Alcalde, Juan Mascaró.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de REUS *durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1912.*

Día 1.º de Enero.—Sesión de primera convocatoria.—Toma de posesión de los nuevos Concejales. Léese Real orden nombrando Alcalde á D. José Ciurana Maijó y éste toma posesión. Constitúyese el nuevo Ayuntamiento. Se nombran los seis Tenientes de Alcalde y los dos Síndicos y se acuerda celebrar sesiones ordinarias los miércoles de cada semana á las diez y nueve y las de segunda convocatoria los viernes.

Día 3.—Sesión de primera convocatoria.—Queda enterado el Consistorio de los *Boletines oficiales*. Se nombran las Comisiones y Delegaciones permanentes según el art. 60 de la ley Municipal. Léese oficio de la Alcaldía de que ha nombrado los 12 Alcaldes de barrio y el Ayuntamiento queda enterado. Se concede una licencia de 110 días al Concejal Sr. Alberich. Se aprueban dos cuentas de Mayordomía. Se autoriza la confección de dos trajes para dos empleados municipales y pasa á la Alcaldía una moción del Sr. Caballé sobre el excesivo servicio de la Guardia municipal.

Día 3.—Extraordinaria de segunda convocatoria.—Se forma la lista de Compromisarios para Senadores.

Día 12.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léense las actas de la ordinaria y extraordinaria del día 3 ratificándose el Ayuntamiento en los acuerdos tomados en la última. Queda enterado el Consistorio del extracto de los *Boletines oficiales*. Léense y pasan á dictamen de las Comisiones correspondientes las instancias que siguen: del Centro de Lectura, pidiendo apoyo para el Consultorio médico gratuito que tiene establecido; de D.ª Victorina Sedó Guichart, exponiendo que los hermanos Bertrán Blanch han vendido al Ayuntamiento una parcela que estaba destinada á calle pública, y que el Ayuntamiento se apodere del espacio que resta para proceder en derecho, y de la Sociedad Gas Reusense, manifestando que el 31 de Diciembre quedó extinguido el débito que tenía con-

tra el Ayuntamiento y que del consumo corriente queda el que indica y pidiendo la conformidad. Léese acta con resultado negativo de subasta terrenos ex huerto San Juan que pasa á Comisión respectiva; y un dato comparativo del movimiento de reses en el Matadero del que se queda enterado. Se aprueba el expediente declarando pobre á la madre y familia del mozo Artemio Tortajada Martí. Moción del Sr. Casagualda para que el Mayordomo y Macero Torrents desempeñen los cargos por los cuales cobran, y otra del señor Recasens, que se toma en consideración, para que se reitere del Gobierno el indulto para los reos de Cullera y finalmente forman estado de situación económica del Municipio.

Día 17.—Ordinaria de primera convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta de los *Boletines oficiales* de la última semana. Se lee un oficio del Sr. Arquitecto municipal denunciando por obra ruinosa la casa 23 de la calle Sardá, propiedad de los herederos de D. Pedro Bové y se acuerda construir expediente de obra ruinosa. Queda enterado el Consistorio del estado comparativo del movimiento de reses entre los años 1910 y 1911 en el Matadero público. Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Fomento proponiendo autorizar á D. Juan Puig Alguer, para cercar el solar número 8 de la calle Alta de San José y á D. Antonio Vallverdú Buldó, para revocar la fachada de la Rambla de Miró, de la casa números 5 y 7 de la calle de la Barceloneta. Se aprueban la distribución de fondos para el mes y las cuentas de particulares. Ultimamente se acuerda indemnizar á los cobradores de consumos de 124 pesetas resultante de moneda falsa.

Día 24.—Ordinaria de primera convocatoria.—Se lee el acta de la anterior y se da cuenta del extracto de los *Boletines oficiales*. A una comunicación del Consejo directivo de la Caja de pensiones para la vejez y ahorros de Barcelona invitando á la sesión anual solemne, se acuerda agradecer atención y adherirse al acto. Pasan á la Comisión de Instrucción pública las instancias de las Maestras D.ª Francisca Mata Bosch y D.ª Dolores Guardia Boix, solicitando habitación ó remuneración correspondiente. Léese otra de D. Andrés Salvat, renunciando el cargo de maquinista de la de Maspujols, que pasa á Sección, así como también otra de los tenderos vendedores de carne de cerdo pidiendo rebaja en impuesto sobre la misma. Léese comunicación de la Alcaldía participando no se ha presentado reclamación á listas electores para Compromisarios para Senadores, las que se aprueban para ser remitidas para su publicación en el *Boletin oficial*. Se aprueban los dictámenes siguientes: uno de Fomento sobre venta parcela á D. Enrique Aragonés S. en C.; otro concediendo el uso de agua de la mina de «Aygua Nova» á la propia Sociedad. Otra de Hacienda sobre los débitos del Ayuntamiento con el Gas Reusense por consumo gas y electricidad. Las proposiciones de la misma Comisión; una para que se confie la cobranza del 5 por 100 sobre el gas y electricidad á las mismas empresas que lo suministran; otra sobre formación de Secciones de Contribuyentes para formar Junta municipal; otra concediendo una gratificación á José Mateu como cobrador sustituto, y otra para que se concedan 15 pesetas mensuales á Escuela Artes y Oficios para gastos de aseo y limpieza. Y otro dictamen de la propia Comisión aprobando presupuesto material clase nocturna adultos D.ª María Vilalta. Y finalmente las cuentas de particulares. Se toma en consideración una proposición del Sr. Pallejá para que se tomen medidas sanitarias sobre invasión del cólera. Pasa á Fomento otra del Sr. Bonet sobre alineación de la calle de San Juan hasta paseo Sunyer; á Hacienda otra del Sr. Recasens sobre unos terrenos que el Ayuntamiento cedió á Compañía ferro-carriles del Norte y ésta los tiene alquilados á otra, á fin de que puedan revertirse á la Corporación.

Día 31.—Ordinaria de primera convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior. Léese una comunicación del Gobierno civil trasladando una Real orden del Ministerio de la Gobernación declarando que D. Manuel Sardá Martí tiene capacidad para el cargo de Concejal y se le da posesión. Léese extracto *Boletines oficiales* y quedan enterados y pasan á Comisión de que el núm. 21 inserta el repartimiento por Contingente y de la disposición 2.ª de la ley de 12 de Junio de 1911. Pasa también á la correspondiente una instancia de D. Pablo Bartolí para que se le devuelvan dos depósitos en metálico que constituyó para responder de construcción de aceras y empedrados. Se aprueban los dictámenes de Fomento proponiendo la concesión de los permisos siguientes: á D. Juan Trillas Figueras, para instalar motor eléctrico en casa núm. 24, calle Alta del Carmen; á D. Francisco Borrás Arbós, por la Sociedad Llargues y Compañía, para lo propio en casa núm. 1, plaza San Francisco; á los Sres. Amiel y Sardá, para instalar fábrica de punto con motor eléctrico en casa núm. 1 de la calle Rossich, y á D. Ramón Nogués Llurba, para instalar motor eléctrico en casa núm. 22, calle Hospital; á D. Salvador Folch Padró, para abrir paso de carruaje en finca partida «Rojals». De la propia Comisión léese un dictamen referente á la alineación de la calle de San Juan y el voto particular al mismo por el Sr. Recasens, que quedan ambos por ocho días sobre la mesa. De la de Hacienda se aprueban: uno acompañando reparto guardería rural y otro sobre transferencia de 16.000 pesetas en presupuesto de gastos para pago haberes personal arbitrios. Queda enterado el Consistorio del estado comparativo del movimiento de reses en el matadero en Enero de 1911 con el actual. Pasa á Hacienda un estado liquidación de lo recaudado por D. Felipe Cabeza en concepto de guardería rural. Se aprueban las cuentas de particulares. Se acuerda que á nombre del Presidente de Beneficencia se cambie el de la libreta de ahorros de los niños de la Casa de Caridad que se hallaba á nombre del Maestro Sr. Bargalló, quien á pasado á regentar la Escuela Superior. Se acuerda adquirir 25 contadores de agua de la casa Siemens. Hacer constar en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto la iniciativa de D. José de Lasarte, sobre fundación de la Escuela Social.

Dia 7 de Febrero.—Ordinaria de primera convocatoria.—Se aprueba acta anterior y se da cuenta de los extractos de los *Boletines oficiales*. A una comunicación de D. José de Lasarte, fundador de la Escuela Social, invitando á la inauguración de la misma, se acuerda asista la Comisión de Instrucción pública. Pasa á la Comisión correspondiente la instancia del Comité ejecutivo de la primera exposición local de labores femeninas solicitando cantidad para sufragar los gastos de la misma. Léense el dictamen y voto particular de la Comisión de Fomento relativos á la alineación de la calle de San Juan, pendiente en la sesión anterior y que continúan sobre la mesa. Quedan aprobados los dictámenes siguientes de la propia sección: uno autorizando á D. Felix Gasull para computar como un solo solar los comprados al Ayuntamiento M. bis, L. y K. al objeto de poder edificar de él el 75 por 100 del área total, y otro para que se analicen las aguas del «Más Caballé», designándose delegados para la toma de muestras. Se aprueba la distribución de fondos para el mes y las cuentas de particulares. El Consistorio queda enterado de la solución de las huelgas de picapedreros y albañiles y dar las gracias á todos cuantos han intervenido á tal fin.

Día 16.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Queda aprobada el acta de la anterior. Enterado el Consistorio de la nueva ley de Reclutemiento y Reemplazo que publican los *Boletines oficiales* y de una comunicación de la Escuela de Artes y Oficios dando gracias por concesión 15 pesetas mensuales para gastos menores. A una comunicación de la sección de Literatura é idiomas del Centro de Lectura invitando á velada necrológica en honor del poeta ibérico Joan Maragall, se acuerda asista á ella la Comisión de Instrucción pública. A otra de la sección de Artes de la propia Sociedad, invitando á Exposición proyectos arquitectónicos de D. José Simó Bofarull. Se acuerda dar las gracias y visitarla. A otra de la Lliga Regionalista invitando á conferencia D. Francisco Cambó en Teatro Circo, se acuerda dar gracias. Queda enterado de otra del Real Noviciado de las Hijas de la Caridad, participando que Sor María Canals reemplace á Sor Felipa Orio como Superiora Casa Caridad, y de otra de la Alcaldía de que no ha habido reclamación en listas secciones contribuyentes para formar la Junta municipal, cuyo sorteo se verificará en sesión próxima. Pasa á Fomento una instancia de D. Francisco Roda Arnau pidiendo exclusiva para instalar un lavadero público unos aparator para pasar las coladas y ebullición. De la propia Comisión se aprueban los siguientes dictámenes: uno de D. Jaime Piché Viñes, para desaguar á cloaca su fábrica de cremor tártaro de la calle 1.º de Octubre; otro de D. Enrique Aragonés S. en C. para cercar parcela de terreno en travesía Rambla de Miró. Se aprueba una proposición de Hacienda para el arriendo del arbitrio del peso público en la plaza mercado; un dictamen de la misma denegando prórroga 10 años kiosco D. Matías Estéve; otro de Instrucción pública concediendo 15 pesetas mensuales á D. Angel Durán Miralles, como escribiente conservador material Escuela Artes y Oficios, y 10 pesetas mensuales á cada una de las Maestras Gras, Mota y Guardia por casa habitación. Se aprueban las cuentas del Hospital civil de Diciembre y las de particulares, Se acuerda instalar unas lámparas eléctricas en una dependencia del Hospital civil. Pasa á Fomento una proposición del Sr. Durán para la apertura de calle Victoria hasta la de Próspero Bofarull.

Día 23.—Ordinaria segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta de extracto *Boletines oficiales*. Pasa á Comisión de Hacienda una instancia de D.ª Raimunda y D.ª Magdalena de Barberá, reclamando la parte de crédito que por estancias militares en el Hospital correspondian á su tío don Pedro de Barberá Blay. Se acuerda instruir expediente de obra ruinosa á causa por las casas 4 y 6, de la calle Angel de la Guarda, en virtud de denuncia del Sr. Arquitecto municipal. Se autoriza á D. José Capdevila Molas, para tomar provisionalmente agua potable en la casa núm. 1, de la calle de San Pablo y San Blas. Se aprueba una proposición de la propia Sección proponiendo se derriben por concurso las casas números 16 al 38, de la calle de la Selva, de acuerdo con el propietario D. Joaquín de Dalmau. Se aprueba también otra de la de Hacienda con relación de los bienes del Ayuntamiento para el pago del impuesto. Se designan por sorteo los contribuyentes que han de formar la Junta municipal. El Sr. Alcalde dá cuenta de haber visitado esta ciudad la Estudiantina del Real Centro Filarmónica de Córdoba «Eduardo Lucena», habiendo sido obsequiada y agasajada regalándole una corbata con dedicatoria, pintada galantemente por la señorita D.ª María Barrufet. A petición del Sr. Gusí, se nombra una Comisión de cuatro Concejales y el Sr. Arquitecto municipal, para que vayan á Barcelona al objeto de gestionar los medios para llevar á cabo la construcción del mercado. Se toma en consideración una proposición del Sr. Socías, para que las instancias que se presenten en contra del establecimiento de un depósito de basuras pasen primeramente al Ayuntamiento.

Día 1.º de Marzo.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del extracto de los *Boletines oficiales*. Pasan á las Comisiones respectivas las instancias siguientes: una de D. José Martorell Tubau, para colocar un cartel diurno en las fachadas de las casas números 9 de la calle de San Juan y 4 de la de San Lorenzo; otra de D. Juan Giró Ardevol, para desaguar la casa núm. 32 de la de San Francisco; otra de D. Gabriel Pujol, acudiendo contra molestias produce fábrica aceite de Sres. Coca y Jaumá; otra de D. José Sabater Roig, para desaguar casa núm. 4 calle Santo Tomás; otra de D. José Oruosa Morgades, para que se le señale la línea oficial al solar que posee en vía pública travesía del paseo de Sunyer, y otra de D. Buenaventura Fonts Pons, para que se le admita renuncia arriendo arbitrio peso y medida granos en plaza Castillo. Se aprueba un dictamen Fomento autorizando á D. Jaime Escodá Labrench, para elevar un piso en la casa números 3 y 5 de la calle San Benito. Otra de la de Hacienda, reconociendo á favor de los herederos de D. Pedro de Barberá Blay, un crédito sobre estancias militares en el Hospital civil; otro también de Hacienda desestimando reclamación rebaja derechos carnes cerdo. Una proposición de la propia Comisión, bonificando á vendedores carnes cerdo en concepto de exportación; otro dictamen de la misma proponiendo resolución reclamaciones padrón patentes ventas bebidas espirituosas y aprobando el mismo; otro para que se devuelvan dos depósitos á don Pablo Bartolí para responder construcción de aceras; otro aprobando cuentas recaudación reparto guardería rural por D. Felipe Cabeza. Se aprueban el acta subasta arbitrios báscula mercado y se adjudique definitivamente el servicio á favor de D. José Llanradó Sagalá. De la Comisión de Gobernación se aprueban: un dictamen nombrando á los Médicos de Beneficencia municipal para la revisión de quintos del actual reemplazo, y otro fijando los haberes que han de disfrutar las familias de los mozos para la exención de éstos del servicio militar. Léese una demanda de desahucio para el desocupo de la finca que ocupa la Guardia civil y se acuerda que el Alcalde practique gestiones. Léense dos comunicaciones del Arquitecto municipal denunciando por ruinosas casas números 56 Arrabal Santa Ana y 2 y 4 de la calle de San Pablo y San Blas. Queda enterado el Consistorio del movimiento de reses y recaudación en

matadero en Febrero 1910 con el 1911. Se aprueba una comunicación de la Presidencia proponiendo que el Concejal Sr. Sardá forme parte de las Comisiones de Hacienda y Gobierno; las cuentas del Hospital civil y Casa de Caridad del mes de Enero y las de particulares, y una liquidación de las obras de construcción del muro de cerca de la finca Hermanitas de los pobres. A propuesta del Sr. Ferrer Folch se dedica un cariñoso recuerdo á la memoria de los 133 reusenses que en 1.º de Marzo de 1838 perecieron en los campos de Morell y Vilallonga en defensa de la libertad. Moción del Sr. Barrufet para que se cumpla la ley nombrándose los Médicos titulares que corresponden á la población.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese el acta de la anterior y dáse cuenta del extracto de los *Boletines oficiales*. Léese comunicación del Real Centro Filarmónico «Eduardo Lucena», de Córdoba, dando las gracias al Alcalde y Ayuntamiento por las atenciones de que fueron objeto sus individuos en su estancia en esta ciudad y nombrando al primero socio de honor de dicho Centro, acordándose quedar enterado, así como de otra de la Real Congregación de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, para que el Ayuntamiento subvencione con 80 pesetas la función de la Agonía. Se leen dos comunicaciones suscritas, la una por D. Ramiro Rocamora y la otra por el Sr. Presidente de la Sección de Arte del Centro de Lectura, invitando á la apertura de una exposición de esculturas y dibujos del primero, que por haber tenido lugar antes de hoy; el Sr. Pallejá manifiesta haber asistido la Comisión de Instrucción pública, acto que se aprueba por la Corporación, acordando que las esculturas existentes en dicho Centro de propiedad comunal vuelvan á su procedencia. Pasan á las Comisiones respectivas las instancias siguientes: una de D. José Vandellós, Maestro interino, pidiendo retribución por ser módico el sueldo; otra de D. Buenaventura Fonts Pons, pidiendo que se le devuelvan la fianza como arrendatario arbitrio de la báscula pública y se le condonen cuotas Enero y Febrero actual; otra de varios vecinos contra la sirena ó silbato de vapor recientemente instalado por la Manufacturera de Algodón. Pasa á Fomento otra de don Francisco Bertrán Bianch, para que se desestime una de D.ª Victorina Sedó Guichart, relativa á unos terrenos destinados á vía pública. Se aprueban los dictámenes de Fomento siguientes: autorizando á los Sres. Roig, Climent y Gual, para instalar motor eléctrico en casa núm. 21 del Doctor Robert, á D. Emilio Grau Roig, permiso para trasladar la casa núm. 8 de la calle del Aguila un motor y sierra instalado en casa núm. 25 de la calle de San Pancracio; á Juan Giró Ardevol, para desagüar la casa núm. 32 de la calle San Francisco, y á D. José Sabaté Roig, para lo propio en la casa número 4 de la calle de Santo Tomás. De la de Consumos se aprueba una proposición aumentando en 15 pesetas el haber del empleado D. José Torroja Marca. Se aprueba el expediente de pobreza de la familia del soldado Juan Robert Soler, del Regimiento de San Quintín, á quien le ha sobrevenido excepción. Son aprobadas: la liquidación de fondos para el mes y las cuentas de particulares. Pasan á la Comisión de Instrucción pública dos mociones del Sr. Casagualda; una para que se estudie si conviene se retiren ó queden en el Centro de Lectura las obras escultóricas del Ayuntamiento y otra para que éste adquiera alguno de los trabajos expuestos en dicha Sociedad por el Sr. Rocamora. Averiguar si continúan en el mismo Centro los instrumentos de la extinguida Banda Municipal. El Sr. Llauradó se adhiere al acuerdo de la sesión anterior de dedicar un recuerdo á los mártires de Morell y Vilallonga. Que la Comisión de Fomento estudie medio de evitar los charcos que en época de lluvia se forman entre el Instituto y la Plaza de Hércules. El Sr. Barrufet propone se nombren los Médicos de la beneficencia domiciliaria que pasa á la Comisión correspondiente.

Día 15.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del extracto de los *Boletines oficiales*. Pasan á las Comisiones correspondientes las instancias que siguen: una de D. Juan Martí Ribas para reconstruir un muro en una finca partida Boada; otra de D. Jaime Sidós Montaner para que se le devuelva el depósito de 2.500 pesetas que constituyó como garantía servicio limpieza pública; otra de D. Ramón de Dalmau Capestany contra el depósito de basuras en partida Rojals que se trata de establecer, y otra de D.ª Magdalena y D.ª Rosa Pujol Roura, adhiriéndose á petición anterior. A comunicación de la Alcaldía se autoriza al Sr. Alcalde y Presidente de Beneficencia para percibir un legado hecho por D. Francisco Gual Sol. Léese otra de la propia Autoridad para que en la sesión próxima se celebre un sorteo supletorio para elegir cuatro Vocales asociados. Otra del Director de la Escuela de Artes y Oficios reclamando bustos en yeso que posee el Ayuntamiento, por hallarse necesitado de modelos. Léese un dictamen de Fomento autorizando la instalación de un estercolero en una finca de don Salvador Folch Padrol á que hacen referencia las instancias de D. Ramón de Dalmau y las hermanas Sras. Pujol y Roura, así como el informe de la Junta de Sanidad, y se aprueba el dictamen y se desestiman dichas reclamaciones. Apruébanse las cuentas de particulares y finalmente se acuerda adquirir algunas obras del Sr. Rocamora de la exposición del Centro de Lectura.

Día 22.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese el acta de la anterior que se aprueba y el extracto de los *Boletines oficiales*.—Pasan á las Comisiones respectivas las instancias siguientes: de la fábrica Iglesias y Suqué, S. en C., para construir un muro de cerca en la calle de Campomanes; de D. Pablo Miró, D. Eduardo Martorell y D. Miguel Baget, solicitando concurso para construir una alcantarilla en el cruce del camino de Almoster con el cauce riera «Ciuch ponts»; de D. José Llevat Sabadell, para instalar un motor en la casa calle Alta de San Pedro, y de D. Juan Sans Bages, para lo propio casa núm. 4 de la calle de la Fuente.—A una comunicación del Centro de Lectura invitando á una conferencia á cargo de D. Pablo Oliva, se acuerda asistir á ella.—Se aprueban los dictámenes de Fomento proponiendo la concesión de los permisos siguientes: á D. Miguel Xicoy Perearnau, para colocar dos arcos voltaicos en la casa núm. 2 de la calle de Barreras; á D. Juan Martí Ribas, para reconstruir pared en finca lindante con camino Basa Nova, y á D. José Ornosa Murgades, señalando línea edificación en Paseo Sunyer.—Léese el acta de subasta de adjudicación del derribo de las casas números 18 al 38 de la calle de la Selva á favor de D. Andrés Fargas Font, que se aprueba definitivamente.—Por sorteo supletorio quedan designados para Vocales asociados D. Vicente Borrás Altarriba, D. Francisco Cañellas Mercader, D. Francisco Mangrané Vallverdú y D. José Ferrer Catalá.—Se aprueba la liquidación segunda de las obras de construcción del muro de cerca de las Hermanitas de los Pobres y las cuentas de particulares.—Con carácter urgente y fuerza ejecutiva se acuerda arreglar las escaleras de las Pescaderías.—Con motivo de ciertas palabras que D. Eugenio Noel consignó en el album del Centro de Lectura á su paso por esta ciudad que se consideran ofensivas para la población, se promueve un larguísimo debate y se acuerda formular la más enérgica protesta.

Día 29.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Apruébase el acta de la anterior.—El Consistorio queda enterado del extracto de los *Boletines oficiales*.—De una comunicación de la Asociación de Profesores músicos de Reus haciendo saber su constitución.—A otra de la Maestra superior doña María Vilalta, invitando á acto clausura clase nocturna adultas y repartición premios, se acuerda que asista al mismo la Comisión de Instrucción pública y Concejales que lo deseen.—Queda enterado el Consistorio de otra de la Diputación provincial participando haber cedido en arriendo el cobro del Contingente provincial y *Boletín oficial* á D. Juan Palau Banús, y de otra del Sr. Prior Arcipreste de San Pedro invitando á oficios divinos del Jueves y Viernes Santo y procesión del Viático.—Queda enterado también de otra de la Presidencia trasladando la del señor Inspector provincial de primera enseñanza felicitando al Ayuntamiento por haber dotado las escuelas desdobladas del nuevo material docente.—Pasa á la Comisión respectiva un acuerdo de la Junta local de Instrucción pública pidiendo crédito para gastos celebración de la fiesta escolar.—Pasa también á la respectiva una instancia de varios vecinos de la calle Mayor para que los toldos que utilizan en la Plaza Mercado no se trasladen en la forma en que lo hacen en la actualidad.—A la de Fomento otra de D. José Colom Ferrer, para instalar un motor eléctrico en la casa núm. 1 de la Rambla de Mazzini; otra de D. Antonio Ferrer Juanpere, para cambiar motor gas por eléctrico en casa núm. 27 calle San Vicente, y otro de D. Ramón Beltrán Salvadó, para tomar agua potable para la casa núm. 29 de la calle de Monterols.—Léese una reclamación de don Ramón de Dalmau y Capestany contra una providencia de la Alcaldía respecto al permiso concedido á D. Salvador Folch Padrol para depósito de basuras de la que queda enterado.—Pasan á Comisiones correspondientes una instancia de D. Pedro Cavallé Nadal, para un concierto sobre pago arbitrio sobre carnes de cerdo, y otra de D.ª María Marca, viuda de Vidiella, para reformar fachada casa núm. 6 de la calle de San Ignacio.—Se aprueban dos dictámenes de Fomento á las solicitudes de D. Juan Sans Bages y D. José Llevat Sabadell, para la instalación de motores para que se cumplan los trámites prevenidos en las Ordenanzas municipales.—Se aprueba otro de la propia Sección auxiliando la construcción de una alcantarilla en el cauce de la riera dels «Sinch Ponts» propuesta por los Sres. Miró, Martorell y Baget.—Quedan aprobadas: una proposición de la de Fomento para celebración de un concurso para materiales de construcción, y de otra de Beneficencia para una reforma en las camas del Hospital civil.—Léese un oficio de la Presidencia acompañando los análisis de las aguas del Mas Caballé con sus informes que pasan á Fomento, acordándose hacer constar la satisfacción con que se ha visto el resultado del análisis.—Se aprueban las cuentas del Hospital civil y Casa de Caridad del mes de Febrero.—Con fuerza ejecutiva se nombra maquinista de las bombas de Maspujols á Marcos Salvat Llauradó.—Adquirir de la casa Alexandre de Barcelona una bomba para elevación de aguas.—Construir un paso adoquinado en la calle dels Tres Llits y trasladar el de frente las Hermanitas de los Pobres.—Pasa á Fomento la proposición del derribo del torreón de la puerta del Rosario y la de la construcción de dos pasos de hormigón en las cercanías de la plaza de la Libertad.

Reus 6 de Mayo de 1912.—El Secretario, José Kies.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de la fecha.

Reus 10 de Mayo de 1912.—El Secretario, José Kies.—V.º B.º—El Alcalde, Ciurana.

Núm. 1954

EDICTO

Impuesto de guardería rural, carros, caminos vecinales y utilidades.—Año 1912.

Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluídos en la anterior relación por los conceptos arriba expresados correspondientes al segundo trimestre de este año, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro á dichos contribuyentes incursos en el recargo de primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos, les parará el perjuicio á que hubiere lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo de 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.

Amposta 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, Juan Palau.

Núm. 1955

EDICTO

Impuesto de consumos.—Año 1912

Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes incluídos en la anterior relación por el concepto arriba expresado correspondientes al segundo trimestre de este año, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro á dichos contribuyentes incursos en el recargo de primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos, les parará el perjuicio á que hubiere lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con recargo de 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.

Amposta 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, Juan Palau.

Núm. 1956

Don Juan Ivorra Freixes, Alcalde constitucional de Vilella alta,

Hago saber: Que habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia el establecimiento del arbitrio municipal de pesas y medidas impuesto como uso obligatorio para un año, que empezará á contarse en 1.º de Julio próximo hasta 30 de Junio de 1913, así como también por la Junta municipal las condiciones para el

arriendo y subastas del mencionado arbitrio, quedan desde hoy expuestos al público dichos acuerdos en la Secretaría del mismo por el plazo de ocho días, durante el cual podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes; advirtiéndose que transcurrido el mismo no será atendida ninguna reclamación de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y á los efectos de lo preceptuado en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Vilella alta 5 de Junio de 1912.—Juan Ivorra.

Núm. 1957

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Gratallops

Debiendo procederse al arriendo en pública subasta del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar en la Sala Consistorial el día que haga diez no festivos después de publicado el edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y hora de las diez, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo el tipo de 600 pesetas.

Si en dicha subasta no hubiere remate se celebrará una segunda al día siguiente con la rebaja del 25 por 100 del tipo expresado, á la misma hora.

El rematante vendrá obligado al pago del anuncio de esta subasta.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Gratallops 7 de Junio de 1912.—El Alcalde, Juan Ferré.

Núm. 1958

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Febró

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 600 pesetas, se anuncia en el *Boletín oficial* de la provincia para que los que se crean con aptitud y condiciones que la ley exige presenten sus instancias documentadas en esta Secretaría en el término de quince días, pasados los cuales quedarán sin curso cuantas con el indicado fin sean presentadas.

Febró 30 de Mayo de 1912.—El Alcalde, Esteban Martorell.

Núm. 1959

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Figuerola

Terminados los apéndices al amillaramiento para la formación de los repartos de la contribución territorial rústica, pecuaria y urbana para 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los días prevenidos por instrucción, á los efectos procedentes.

Figuerola 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, Antonio Balañá.

Núm. 1960

AALCLDIA CONSTITUCIONAL

de Milá

Terminados los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el año 1913, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, á los efectos de su examen y aprobación.

Milá 4 de Junio de 1912.—El Alcalde, Francisco Banús.

Núm. 1961

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Cambrils

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Cambrils 5 de Junio de 1912.—El Alcalde, Francisco Serra.

Núm. 1962

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pasanant

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Pasanant 2 de Junio de 1912.—El Alcalde, Sebastián Tarragó.

Núm. 1963

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Montreal

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Montreal 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, Pedro Feliu.

Núm. 1964

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pallaresos

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Pallaresos 4 de Junio de 1912.—El Alcalde, Antonio Gibert.

Núm. 1965

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Perafort

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Perafort 3 de Junio de 1912.—El Alcalde, Jaime Ninchis.

Núm. 1966

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Mora la Nueva

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Mora la Nueva 7 de Junio de 1912.—El Alcalde accidental, Juan Pedret.

Núm. 1967

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Brafim

Terminados los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica y pecuaria y urbana, así como el recuento de ganadería de este término municipal para el año 1913, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos de su examen y reclamaciones que se crean pertinentes.

Brafim 4 de Junio de 1912.—El Alcalde, Francisco Rull.

Núm. 1968

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Arbós

Quedan expuestos al público en esta Secretaría, por término de quince días, los apéndices al amillaramiento, que han de servir de base para la confección de los repartimientos territorial, por los conceptos de rústica-pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, á los efectos de examen y reclamaciones.

Arbós 7 de Junio de 1912.—El Alcalde, J. Castellví.

Núm. 1969

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Morell

Terminados los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para la formación de los repartos de la contribución territorial del próximo año 1913, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para los efectos de examen y reclamación.

Morell 7 de Junio de 1912.—El Alcalde, Pablo Torres.

Núm. 1970

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pont de Armentera

Terminados los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para los repartimientos de la contribución territorial en el próximo año de 1913, quedan expuestos al público por espacio de quince días, para ser objeto de examen y reclamación.

Pont de Armentera 8 de Junio de 1912.—El Alcalde, Juan Mariés.

Núm. 1971

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Renau

Terminados los apéndices al amillaramiento de este pueblo, base de los repartos de la contribución territorial rústica, pecuaria y urbana del próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 25 del actual, á los efectos de examen y reclamación.

Renau 4 de Junio de 1912.—El Alcalde, Pablo Armengol.

Núm. 1972

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Ascó

Confeccionado el apéndice al amillaramiento para el año 1913, permanecerá expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contaderos del siguiente á esta inserción, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se produzduzcan y resulten pertinentes.

Ascó 6 de Junio de 1912.—El Alcalde, J. Antonio Serra.

Núm. 1973

En cumplimiento de lo prevenido por las Reales órdenes de 7 de Agosto de 1899, 27 de Junio y 23 de Diciembre de 1903, 10 de Agosto de 1904, 1.º de Mayo de 1906 y 16 de Agosto de 1907, se hace saber á los mozos que se han de alistar en este distrito municipal, para el reemplazo del Ejército del próximo año de 1913, ó sea á los nacidos de 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1892, que pueden solocitar del Ayuntamiento, durante el mes actual, la formación del expediente justificativo de la ausencia por más de diez años en ignorado paradero, de las personas que produzcan su excepción, con arreglo al art. 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896; advirtiéndoles, que de no verificarlo dentro del referido plazo, no podrán justificar la excepción que aleguen.

Ascó 6 de Junio de 1912.—El Alcalde, J. Antonio Serra.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1974

AMIGÓ PUIJOL, Ramón, natural de Ulldemolins (Tarragona), de estado soltero, profesión dependiente, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Ulldemolins, procesado por prófugo, comparecerá en el término de treinta días, ante D. Andrés Sánchez Ocaña, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de Cartagena.

Núm. 1975

CERVELLÓ BENET, Josefa, (a) de Cacho, hija de José y de Josefa, natural de Flix, de estado viuda, profesión de su sexo, de 48 años de edad.

ROFES CERVELLÓ, Dolores, (a) de Cacho, hija de Francisco y de Josefa, natural de García, de estado soltera, profesión la de su sexo, de 16 años de edad, domiciliadas últimamente en Flix y procesadas en causa sobre hurto, comparecerán en término de quinto día, la primera ante la Audiencia Provincial de Tarragona, al objeto de sufrir la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, y la segunda ante el Juzgado de instrucción de Gandesa con el fin de notificarle la sentencia recaída en dicha causa é ingresar en su caso en estas cárceles á sufrir la prisión subsidiaria por la multa de 125 pesetas que como pena le ha sido impuesta.

Núm. 1976

VIARNÉS BARTOLOMÉ, Jaime, (a) Primo, hijo de José y de Rosa, de 34 años de edad.

RIUS VENTURA, Francisco, (a) Baltasaró, hijo de Francisco y de Teresa, de 36 años de edad, ambos casados, obreros, naturales y vecinos de Flix, cuyo actual paradero se ignora, procesados por amenazas, comparecerán en término de cinco días ante la Audiencia Provincial de Tarragona y rejas adentro en la carcel de aquella capital á disposición de dicha Audiencia, al objeto de cumplir la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión correccional impuesta á cada uno de ellos en sentencia de 20 de Octubre del año 1908; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Núm. 1977

INGLÉS BONET, José, hijo de José y de Francisca, natural de Rocafort, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión pastor, de 23 años de edad, estatura 1'590 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción, comparecerá en término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallo, núm. 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en la Plaza de Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo.